



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 24

Bogotá, Mayo 10 de 2011

Hora de inicio: 9:30 AM

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 10 de mayo de 2011, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (Presidente), Gustavo Serrano y Gabriel Suárez, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

1. Agenda

- a) Varios.
- b) Revisión documento de direccionamiento estratégico.

Desarrollo de los principales temas discutidos en la reunión

a) Varios.

- Ley de facultades:

El Doctor Colmenares menciona a los Consejeros que se expidió la Ley de facultades extraordinarias; indica que el artículo 18 autoriza para que se reasignen funciones y competencias, se crean, escindan y cambie la naturaleza jurídica de los establecimientos públicos y otras entidades del sector público. Por lo tanto los Consejeros manifiestan que esta es la oportunidad para que el Consejo pueda contar con una mayor autonomía y tenga recursos propios.

- Comité técnico del sector real:

El Doctor Serrano menciona que en una reunión a la que asistió en Bavaria, ellos comentaron que esta empresa lleva aplicando las IFRS desde hace aproximadamente cinco años, razón por la cual se les solicitó a los representantes de esta empresa para que participen en el comité del sector real, ya



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 24

Bogotá, Mayo 10 de 2011

que podrían contribuir con su conocimiento y experiencia en la aplicación de estas normas.

b) Revisión documento de direccionamiento estratégico.

El Doctor Suárez indica que se debe sustentar por qué se van aplicar determinadas normas, y establece que una norma es internacional cuando es aplicada en más de dos países; menciona que las IFRS se aplican en más de 120 países aproximadamente, razón por la cual en el documento de direccionamiento se debe incluir esta estadística con el fin de darle fundamento a su aplicación.

El Doctor Colmenares menciona que las US-GAAP son normas creadas por un país (Estados Unidos) y no por un organismo internacional como lo es IASB, considera que este punto es otro fundamento esencial para la aplicación de las IFRS.

De acuerdo con lo anterior el Doctor Suárez manifiesta que las US-GAAP son normas que tienen mayor dificultad para su aplicación y por otra parte son normas que aún no se encuentran traducidas al español ya que no son de aplicación mundial como las IFRS.

En la próxima sesión se continuará con la revisión de este documento.

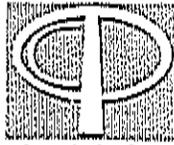
Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

Asistentes:

Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



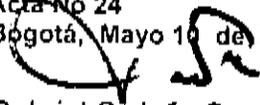
Prosperidad
para todos

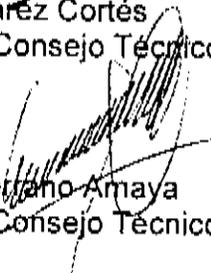
Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 24

Bogotá, Mayo 10 de 2011


Gabriel Suárez Cortés
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.


Gustavo Serrano Amaya
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Handwritten signature or mark.